



MISION PERMANENTE DE MEXICO

ONU04725

Nueva York, 15 de septiembre de 2000.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial del 22 al 23 de septiembre de 2000. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real en el litoral del Golfo de México y mar Caribe en las siguientes coordenadas geográficas:

- |     |                   |                    |
|-----|-------------------|--------------------|
| a). | Lat. 18° 52.3' N. | Long. 095° 05.8' W |
| b). | Lat. 18° 40.2' N. | Long. 094° 42.5' W |
| c). | Lat. 18° 43.8' N. | Long. 095° 10.2' W |
| d). | Lat. 18° 32.2' N. | Long. 094° 47.0' W |

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Claude Heller  
Embajador

Representante Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Al  
Excelentísimo Señor  
Ban Ki-moon  
Secretario General de la  
Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York